



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí:

En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado expide el presente título de:

Licenciado en Derecho

al señor(a):

Antonio Alonzo Tobar



en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día 11 de Diciembre del Dosmil Dos.

Por acuerdo del S. Consejo Directivo Universitario de fecha tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno se expidió el presente título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los 11 días del mes de diciembre del Dosmil Dos.

El Secretario

Dr. Ibán Ramiro Robledo Ruiz

El Rector de la Universidad

Dr. Alfonso Estrada Ramírez